

INFORME DE COMISARIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS EXEQUIALES FLASEX S.A

Señores miembros de la Junta General de Accionistas

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente y de los Estatutos de la Empresa, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Art. 275 de la ley de compañías, tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de FLASEX S.A, por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estime necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre del 2016.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de FLASEX S.A , ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias de la junta general de accionistas y directorio, emitidas durante el año 2016.
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada.
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.
4. Las políticas que aplica FLASEX S.A, son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la ley. El listado de accionistas esta actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre del 2016.

En consecuencia, en mi opinión y basada en la información que se me fue presentada el presente informe es de usos exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores FALSEX.S.A en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a lo legalmente establecido.

Gracias a los administradores y funcionarios de la *compañía* por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rafael Castillo', with a horizontal line underneath it.

Ing. Rafael Castillo

COMISARIO

IBARRA, 31 de marzo del 2017